

52



## Datos básicos

MANTENIMIENTO DEL ICONO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS IBAGUEREÑOS - COMPLEJO CULTURAL PANÓPTICO IBAGUÉ

Impreso el 7/08/2024 10:23:13 a. m.

### Datos básicos

#### 01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Mantenimiento del icono cultural y patrimonial de los ibaguereños - complejo cultural panóptico Ibagué

Tipología

General - MGA esquema SUIFPs

Código BPIN

2024730010030

Sector

Cultura

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 11/06/2024 11:14:16

Identificador: 980912



Formulador Ciudadano: Paola Andrea Oyola Alvis

Formulador Oficial :



Alternativa: Implementación de estrategias que garanticen la funcionalidad, la promoción, la apropiación, el reconocimiento y la divulgación del complejo cultural Panóptico,

### Cadena de valor de la alternativa

**Costo total de la alternativa: \$ 7.299.669.000,00**

#### 1 - Objetivo específico 1 Costo: \$ 7.299.669.000,00

Garantizar la funcionalidad de los bienes que son patrimonio de interés cultural.

| Producto  | Actividad  |
|---|--|
| 1.1 Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble (Producto principal del proyecto) | 1.1.1 Promover acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y material que convergen en el complejo cultural Panóptico de Ibagué. |
| Medido a través de: Número de restauraciones  | Costo: \$ 762.257.250,00   |
| Cantidad: 5,0000  | Etapa: Operación   |
| Costo: \$ 7.299.669.000,00  | Ruta Crítica: Si   |
|   | 1.1.2 Promover y/o fortalecer la agenda cultural del Panóptico.  |
|   | Costo: \$ 1.459.933.800,00   |
|   | Etapa: Operación   |
|   | Ruta Crítica: Si   |
|   | 1.1.3 Realizar el mantenimiento adecuado para el funcionamiento del complejo cultural Panóptico de Ibagué.   |
|   | Costo: \$ 1.459.933.800,00   |
|   | Etapa: Operación   |
|   | Ruta Crítica: Si   |
|   | 1.1.4 Elaborar e implementar acciones necesarias para la operación de la sostenibilidad y desarrollo del complejo cultural Panóptico.  |
|   | Costo: \$ 1.094.950.350,00   |
|   | Etapa: Operación   |
|   | Ruta Crítica: Si   |
|   | 1.1.5 Elaborar planes necesarios para la operación y desarrollo del centro cultural.   |
|   | Costo: \$ 1.094.950.350,00   |
|   | Etapa: Operación   |
|   | Ruta Crítica: Si   |



### Preparación / Cadena de valor

MANTENIMIENTO DEL ICONO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS IBAGUEREÑOS - COMPLEJO CULTURAL PANÓPTICO IBAGUÉ

Impreso el 7/08/2024 10:23:14 a. m.

| Producto  | Actividad:  |
|---|---|
| <p>1.1 Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble (Producto principal del proyecto)</p> <p><b>Medido a través de:</b> Número de restauraciones</p> <p><b>Cantidad:</b> 5,0000</p> <p><b>Costo:</b> \$ 7.299.669.000,00</p> | <p>1.1.6 Realizar acciones para la restauración, adecuación y mantenimiento</p> <p><b>Costo:</b> \$ 1.427.643.450,00</p> <p><b>Etapas:</b> Operación</p> <p><b>Ruta Crítica:</b> Si</p> |



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**



Secretaría de Planeación  
Dirección de Planeación del Desarrollo  
Grupo Banco de Proyectos de Inversión

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

**CERTIFICA QUE:**

El proyecto denominado "MANTENIMIENTO DEL ICONO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS IBAGUEREÑOS" "COMPLEJO CULTURAL PANÓPTICO IBAGUÉ", se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal con el código BPIN 2024730010030 cuyo estado es COMPLETADO y con CONCEPTO VIABLE, como lo indica la ficha de viabilidad de la plataforma PIIP para la vigencia 2026.

Igualmente se indica que es responsabilidad de la unidad ejecutora de la información suministrada, calidad de los documentos como estudios, diseños, requisitos exigidos entregados en la viabilidad y posteriores para su ejecución, acorde a la naturaleza del proyecto de inversión, responsabilidad para efectos de la actualización de la información, documentos soporte de ejecución, seguimiento en la plataforma y buen uso del ROL en la plataforma PIIP, acatar la normatividad vigente, así como las disposiciones y directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación-DNP, como también las premisas consignadas en la circular 0008 del 15 de julio del 2025 expedida conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Planeación Municipal.

Lo anterior obedeciendo lo estipulado en el Decreto Municipal No. 1000-0669 de noviembre 05 del 2025 "Por medio del cual se actualiza el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Ibagué, se adoptan los manuales y metodología y se dictan otras disposiciones".

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 05 de enero del 2026.

  
JUAN PABLO YÁÑEZ PUENTES

Redactor: Wilson Danilo Romero Charry



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)





Culturas

Fecha:  
2026-05-06 10:06:37

Al contestar y/o consultar  
por favor cite este N°

Radicado: MC10928S2026



Remitente: MONICA ORDUÑA MONSALVE  
Destinatario: EDILVERTO PAVA CEBALLOS  
Tipo Tramite: ESTUDIO S  
Asunto: Alcance radicado MC15077E  
Anexos:

Folios: 2

1112-2026

Bogotá, 4 de mayo de 2026

Señor

**EDILVERTO PAVA CEBALLOS**

Gerente General

**Instituto de financiamiento, promoción y desarrollo de Ibagué**

Correo electrónico: [correspondencia@infibague.gov.co](mailto:correspondencia@infibague.gov.co)

Ibagué

**Radicados: MC15077E2026**

**Proyectos SIPA: PROY-20260322094235**

**Asunto: Alcance radicado MC15077E2026 – Proyecto de consolidación, estabilización y restauración de los bienes muebles que hacen parte del complejo cultural panóptico de Ibagué**

Señor Pava, reciba un cordial saludo.

La Dirección de Patrimonio y Memoria del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes recibió, a través del módulo de autorización de intervención en Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional del Sistema de Información de Patrimonio y Memoria (SIPA), el proyecto de conservación-restauración correspondiente a los bienes muebles relacionados, identificado con el número de radicado señalado al inicio de la presente comunicación.

En alcance a la comunicación emitida el 4 de mayo, se precisa que no se trata de una **solicitud de subsanación**, sino de una devolución total del proyecto. Lo anterior, en razón a que, tal como se indicó en la comunicación anterior, los bienes en cuestión no cuentan con declaratoria como Bien de Interés Cultural, por lo que **no** requieren autorización del Ministerio de las Culturas para su intervención.

*"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".*



# Culturas

Finalmente, le recordamos que estaremos atentos a cualquier información adicional y que esta dirección podrá brindarle la asesoría y asistencia técnica que requiera.

Saludos cordiales,

**MONICA ORDOÑA MONSALVE**  
Directora de Patrimonio y Memoria

Proyectó: Natalia María Juanita Lorzundy Peñafort. GPCMu  
Revisó y aprobó: Eugenia Serpa Isaza. GPCMu *Eugenia Serpa Isaza*

*"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".*

**Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**  
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 342 4100  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

**Sede Correspondencia**  
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31  
Ext. 4073 – 4074 - 4076  
[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

Código: F-GAD-053 Versión: 3